



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL
 Dirección Asesoría Jurídica

17 Ene 2014

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 315 T

VISTOS:

- 1).- El Oficio N° 01 de fecha 10 de Enero de 2014, emitido por doña Claudia Moreira González, Encargada Programa TRM y talleres Municipales de la I. Municipalidad de Parral.-
- 2).- Lo establecido en la Ley 18.883, ley que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Oficio N° 01 de fecha 10 de Enero de 2014, doña Claudia Moreira González, Encargada del Programa TRM y Talleres Municipales de la I. Municipalidad de Parral, informa sobre el deterioro intencional a su vehículo particular (rallones), dentro de los Talleres Municipales, desde el mes de Octubre de 2013.-

DECRETO:

- 1.- **INSTRÚYASE**, investigación sumaria, a fin de investigar los hechos denunciados en el Oficio N° 01 de fecha 10 de Enero de 2014, emitido por doña Claudia Moreira González, Encargada del Programa TRM y Talleres Municipales de la I. Municipalidad de Parral.-
- 2.- **DESÍGNESE**, investigador a doña **ALEJANDRA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, grado 8 E.M.R., Asesor Jurídico de la I. Municipalidad de Parral.-
- 3.- **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto a la Investigadora, mediante libro de correspondencia, perteneciente al Departamento Jurídico de la Municipalidad.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL



- Oficina de Partes
 2.- Dirección de Control
 3.- Dirección Jurídico
 4.- Obras
 5.- Investigador designado